



000784

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

REF: Adjudica Licitación Pública menor a 100 UTM para la contratación de curso de Capacitación, para funcionarios JUNJI, de la Región de Atacama.

COPIAPÓ, 21 JUN. 2011

VISTOS:

Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo Nº 28 de 1994 y Decreto Supremo Nº 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución Nº 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta Nº 015/172 de 20.08.2001 y Nº 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta Nº 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta Nº 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta Nº 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta 015/941 de 14-05-2008, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Resolución Exenta Nº 015/0668 del 03-06-2011, autorizó el llamado a Licitación y aprobó los Términos de Referencia para la contratación del Curso de "Desarrollo de Liderazgo para Directoras y Encargadas de Jardines Clásicos y Alternativos", para funcionarias JUNJI, de la Dirección Regional de Atacama.

2.- Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl con ID 846-14-L111. SERVICIO DE "Desarrollo de Liderazgo para Directoras y Encargadas de Jardines Clásicos y Alternativos", de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3.- Que, en la licitación Pública participaron los siguientes proveedores:

<u>76.137.881-3</u>	<u>Consultora Osvaldo Lecaros Alegria</u>
<u>76.094.972-8</u>	<u>INTER JOB TEST EIRL</u>
<u>76.088.008-6</u>	<u>PRO TRAINING LTDA</u>
<u>9.357.806-6</u>	<u>pompache</u>
<u>4.359.450-8</u>	<u>LUIS H. DUVAUCHELLE VALDEBENITO</u>
<u>77.988.160-1</u>	<u>rycsa consultores</u>

RESUELVO:

4.- La Comisión de evaluación de acuerdo a cuadro adjunto recomienda adjudicar al proveedor LUIS H. DUVAUCHELLE VALDEBENITO, RUT 4.359.450-8, domiciliado en Austria 2038 - Providencia, Comuna de Santiago, por ser la oferta mejor evaluada de acuerdo a los Términos de referencia solicitados y cuadro de evaluación adjunto.

5.- Impútese el gasto de \$695.000.- (Seiscientos noventa y cinco mil pesos), de acuerdo a como sigue: \$90.000 (Noventa mil pesos) Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, y \$605.000.- (Seiscientos cinco mil pesos, Programa 02, Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002.



6.- El Plazo de Entrega del servicio adjudicado será: acordado con el proveedor adjudicado.

7.- En caso de atraso en la entrega del servicio, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor neto de los elementos no entregados oportunamente, por cada día hábil de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

8.- El lugar de entrega del servicio será en la Región de Atacama ciudad de Copiapó, lugar a determinar.

9.- La supervisión y control del Servicio estará a cargo de la Subdirección de Gestión de Personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)



[Handwritten signature]
MARIA CRISTINA BECERRA CARREÑO
DIRECTORA REGIONAL (s)

[Handwritten signature]
MCBC/CGJ/MHC/GMA
DISTRIBUCION

- ◆ Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- ◆ Unidad de Adquisiciones
- ◆ Oficina de Partes (Original)
- ◆ Subdirección de Gestión de Personas